

RESOLUCIÓN No. 013-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares de la compañía **AGRICOLA EL NARANJO S.A.** otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 2 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.01.0311 del 30 de agosto del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares de la compañía **ARICOLA EL NARANJO S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Tercero y Séptimo** de los cantones **Manta y Guayaquil**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador** del la **Propiedad** a cuyo cargo se encuentra el **Registro Mercantil** del cantón **Montecristi**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

30 AGO. 2001

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura No. 626 de fecha 02 de Abril del año 2001 de esta Notaría hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 01-P-DIC.00309 de fecha 30 de Agosto del año 2001, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Conversión del Capital de Sucres a Dolares de la Compañía AGRICOLA EL NARANJO S.A. Manta, Septiembre 11 del año 2001.- EL NOTARIO .-



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CERTIFICO:

Que la Declaración de Conversión de Sucres a Dólares que otorga la Compañía **"AGRICOLA EL NARANJO S.A"**. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 39-42 con el número diecisiete (17) del Registro de Mercantil tomo Uno (1) Y por esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 01-P-DIC.00309, Autorizada por el Abogado Jorge Federico Intriago A. De fecha 30 de Agosto del 2.001. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Dos mil noventa y nueve (2.099) y en el Libro Repertorio Mercantil tomo (1) con el número ciento sesenta y uno (161) y en los respectivos libros índices general literales "C" "G".
Montecristi, Octubre 01 del 2001.
M.S.

Vicente Izurieta Gaviria
Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

